

**INFORME DE GESTIÓN PRESUPUESTAL
A 30 DE JUNIO DE 2024**

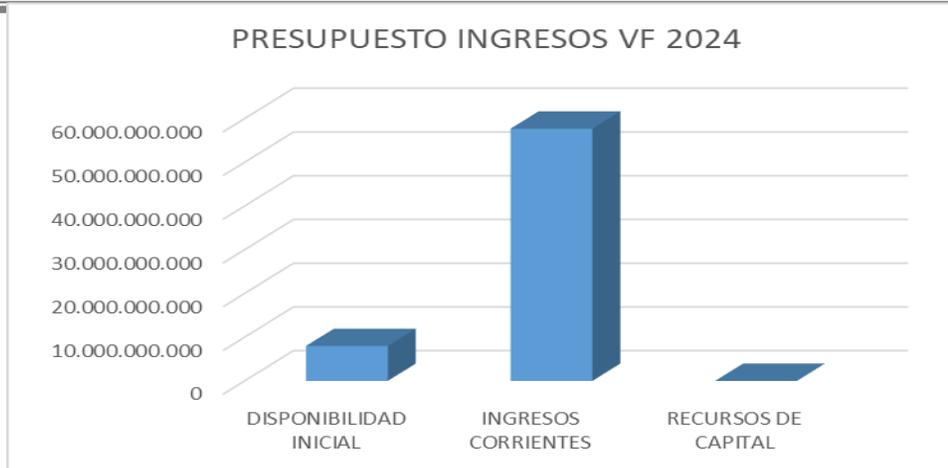
La ESE Hospital San José del Guaviare, considerando los ingresos proyectados para la vigencia fiscal 2024, efectúa la apropiación inicial del presupuesto de ingresos y gastos por valor de **CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SESENTA Y OCHO PESOS (\$44.562.242.068) MCTE.**, aprobado mediante acto administrativo por los miembros de la Junta Directiva de la entidad, a través del Acuerdo No 08 de fecha 27 de octubre de 2023, e igualmente el Consejo Superior de Política Fiscal (CONFIS) del departamento del Guaviare, a través de la Resolución No. 15 del 30 de octubre de 2023, aprobó el presupuesto general para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, de igual manera se efectuó adición al mismo por la suma de **OCHENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON TRECE CENTAVOS (\$84.036.765.891,13) MCTE.**, con el Acuerdo No. 001 del 17 de enero de 2024, se efectuó incorporación mediante adición al presupuesto, los saldos de caja y bancos a 31 de diciembre de 2023, en los cuales se encuentran incluidos los aportes de la nación y del departamento, para el proyecto “remodelación, ampliación y construcción de la ESE HSJG, así mismo las cuenta por cobrar y cuentas por pagar de la vigencia anterior (2023) y anteriores, y además el fortalecimiento de los rubros de gastos de la operación corriente, para un valor total o definitivo del presupuesto por la suma de **CIENTO VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON TRECE CENTAVOS (\$128.599.007.959,13) MCTE.**, y con corte a 30 del mes de junio de la vigencia fiscal de 2024, presenta la siguiente gestión o ejecución presupuestal así:

PRESUPUESTO GENERAL VIGENCIA FISCAL 2024

CUADRO 1: INGRESOS

| CONCEPTO | FUENTE FINANCIACION (1) | FUENTE FINANCIACION (2) | TOTAL PRESUPUESTO RENTA/INGRESOS | % PART. |
|---|-------------------------|-------------------------|----------------------------------|-------------|
| DISPONIBILIDAD INICIAL | 7.988.691.845 | 0 | 7.988.691.845 | 12% |
| Caja | 932.600 | 0 | 932.600 | |
| Bancos | 7.987.759.245 | 0 | 7.987.759.245 | |
| INGRESOS CORRIENTES | 53.511.229.382 | 4.174.652.610 | 57.685.881.992 | 88% |
| Venta de Servicios de Salud | 40.387.589.458 | 0 | 40.387.589.458 | |
| CXC Vigencia (s) Anterior (es) | 13.123.639.924 | 0 | 13.123.639.924 | |
| Otros Ingresos Convenio Depto y Otros | 0 | 4.174.652.610 | 4.174.652.610 | |
| RECURSOS DE CAPITAL | 0 | 0 | 0 | 0% |
| TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS | 61.499.921.227 | 4.174.652.610 | 65.674.573.837 | 100% |
| Fuente Financiación (1) Recursos Propios de Libre Destinación | | | | |
| Fuente Financiación (2) Recursos Nación/Ente Territorial | | | | |

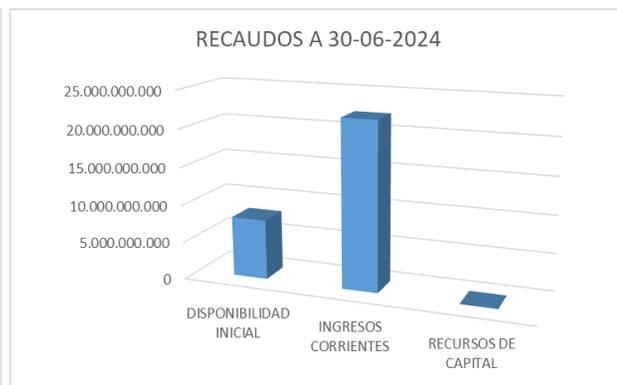
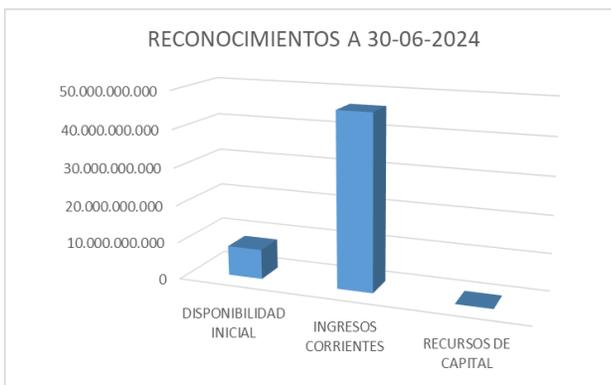
PRESUPUESTO



Se observa en el presupuesto de ingresos cada uno de los componentes que lo integran, donde los ingresos corrientes presentan la mayor participación en las rentas, en el cual se encuentran incluidas las ventas de servicios de salud de la operación corriente y las ventas de servicios de salud de la vigencia anterior, y por último los aportes del departamento no ligados a la venta de servicios de salud, recursos provenientes del sistema general de participaciones para la salud, en el componente de subsidio a la oferta, para prestación de servicios de mediana complejidad. Del mismo modo se encuentra la disponibilidad inicial, que son los saldos de caja y bancos a 31 de diciembre de 2023 reportados por el área de tesorería de la entidad.

CUADRO 2: EJECUCION PRESUPUESTO DE INGRESOS A 30-06-2024

| CONCEPTO | TOTAL PRESUPUESTO RENTA/INGRESOS | RECONOCIMIENTO | RECAUDO |
|---------------------------------------|----------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| DISPONIBILIDAD INICIAL | 7.988.691.845 | 7.988.691.845 | 7.988.691.845 |
| Caja | 932.600 | 932.600 | 932.600 |
| Bancos | 7.987.759.245 | 7.987.759.245 | 7.987.759.245 |
| INGRESOS CORRIENTES | 57.685.881.992 | 46.296.174.056 | 22.211.845.534 |
| Venta de Servicios de Salud | 40.387.589.458 | 35.014.081.078 | 10.929.752.556 |
| CXC Vigencia (s) Anterior (es) | 13.123.639.924 | 9.606.017.901 | 9.606.017.901 |
| Otros Ingresos Convenio Depto y Otros | 4.174.652.610 | 1.676.075.077 | 1.676.075.077 |
| RECURSOS DE CAPITAL | 0 | 0 | 0 |
| TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS | 65.674.573.837 | 54.284.865.901 | 30.200.537.379 |



PRESUPUESTO

Se observa en los reconocimientos por la facturación generada al corte de este informe, que en el rubro venta de servicios de salud de los ingresos corrientes, la ejecución evidencia un valor de \$35.014 millones con un 87% del presupuesto aforado, lo cual obedece a la adaptación del proceso de facturación a la productividad de la entidad, el entendimiento del mercado, y al registro oportuno de los servicios prestados.

Ahora en relación al recaudo que de los \$35.014 millones facturado y radicado ante las diferentes entidades administradoras de planes de beneficios, que a la fecha se ha recaudado la suma de \$10.930 millones que corresponde al 31%, y en cuanto al recaudo de las cuentas por cobrar de la vigencia anterior, se recaudó la suma de \$9.606 millones de los \$13.124 millones constituidas para la vigencia fiscal 2024.

CUADRO 3: PRESUPUESTO DE GASTOS Y SU EJECUCION A 30-06-2024

| CONCEPTO | TOTAL PRESUPUESTO GASTOS | % PART. | COMPROMISOS | PAGOS |
|---|--------------------------|-------------|-----------------------|-----------------------|
| FUNCIONAMIENTO | 14.484.423.304 | 22% | 8.896.458.902 | 6.031.192.367 |
| Gastos de Personal | 5.019.414.988 | | 2.546.850.538 | 2.307.618.844 |
| Adquisición de Bienes y Servicios | 7.985.343.813 | | 5.889.267.305 | 3.364.949.242 |
| Transferencias Corrientes | 1.300.000.000 | | 288.953.274 | 239.849.604 |
| Gastos por Tributos, Tasas, Contribuciones, Multas, Sanciones e Intereses | 179.664.503 | | 171.387.785 | 118.774.677 |
| SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA | 5.451.689.774 | 8% | 4.407.727.400 | 4.407.727.400 |
| Proveedores | 5.451.689.774 | | 4.407.727.400 | 4.407.727.400 |
| INVERSION | 0 | | 0 | 0 |
| OPERACIÓN COMERCIAL | 45.738.460.760 | 70% | 27.022.190.728 | 14.868.497.394 |
| Gastos de Personal | 11.273.514.007 | | 4.441.481.539 | 4.025.819.576 |
| Gastos de Comercialización y Producción | 34.464.946.753 | | 22.580.709.189 | 10.842.677.818 |
| TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS | 65.674.573.838 | 100% | 40.326.377.030 | 25.307.417.160 |



PRESUPUESTO

En el presente cuadro del presupuesto de gastos y su ejecución al corte, se observa que el componente operación comercial, tiene la mayor participación en los gastos con un 70% del total, los rubros que integran este grupo se encuentran los gastos de personal de la planta permanente asistencial, la adquisición de insumos y suministros hospitalarios y la contratación del talento humano asistencial. En los gastos de funcionamiento que tiene el segundo porcentaje de participación del presupuesto de gastos con un 22%, hacen parte los gastos de personal de la planta permanente administrativo, la contratación del talento humano de apoyo administrativo, la adquisición de bienes y servicios y los gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses y finalmente el servicio de la deuda pública con proveedores de bienes y servicios para la ESE Hospital San José del Guaviare con un 8% de participación del presupuesto. Es de anotar que la entidad ha cumplido con el pago con los trabajadores, es decir, pago el personal de planta hasta la nómina del mes de junio y al personal contratista se le cancelo hasta el mes de mayo/2024, se efectuó pago a proveedores de bienes y otros servicios, también se hizo pagos por fallos judiciales (sentencias) en contra del hospital y del mismo modo se hizo pago de cuota de fiscalización a la contraloría y/o tesorería del departamento del Guaviare, como también la contribución de vigilancia a la Supersalud.

CUADRO 4: PROYECTO AMPLIACION, REMODELACION Y CONSTRUCCION ESE HSJG

| EJECUCION PRESUPUESTO RECURSOS NACION Y DEPARTAMENTO | | | |
|---|------------------------------------|------------------------------|---|
| Recursos - 1 NACION | Recursos - 2 DEPTO | Aportes Nación y | Detalle |
| Min Salud | Gobernación Guaviare | Departamento Proyecto | |
| | SPGR-SSF Bienio (2023-2024) | Construcción ESE HSJG | |
| \$ 60.000.000.000 | 2.924.434.121 | 62.924.434.121 | Valor Presupuesto Proyecto Construcción ESE HSJG |
| \$ 59.999.145.544 | 2.816.698.365 | 62.815.843.909 | Valor Comprometido/Ejecutado |
| \$ 854.456 | \$ 107.735.757 | 108.590.213 | Saldo Apropriación Sin Ejecutar |
| 100,00% | 96,32% | 99,83% | Porcentaje Ejecutado |

Con relación a la ejecución de los recursos para el proyecto ampliación, remodelación y construcción de la ESE HSJG, cuyas fuentes de financiación provienen del Ministerio de Salud y Protección Social como aportes de la nación y los aportes del departamento recursos provenientes del sistema general de regalías sin situación de fondos estos últimos con vigencia bianual (2023-2024) al corte 30 de junio de 2024, se han comprometido la suma de \$62.816 millones de los cuales se ha realizado pagos del 40% del valor del contrato a la unión temporal Guaviare sana para la ejecución de la obra e igualmente a la unión temporal ginthos para la interventoría de la obra, así mismo se canceló el impuesto de delineación urbana (licencia de construcción), como también contratación de personal profesional para la supervisión administrativa y financiera y técnica.

CUADRO 5: MODIFICACION POR ADICION

| FECHA | ACTO ADMINISTRATIVO | VR/ADICION |
|--------------|----------------------------|----------------------|
| 17/01/2024 | Acuerdo No. 001/2024 | \$ 81.112.331.769,80 |

PRESUPUESTO

Se realizó adición al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2024, los saldos de caja y bancos con corte a 31 de 2023, dentro de los cuales se encuentran los recursos con destinación específica, para la financiación del proyecto ampliación, remodelación y construcción de la ESE Hospital San José del Guaviare, y los provenientes de la prestación de los servicios de salud los cuales son recursos propios de libre destinación, las cuentas por cobrar de la vigencia anterior (2023) y las cuentas por pagar de la vigencia anterior y expiradas, así también se fortalecieron rubros del presupuesto de gastos, para garantizar la operación corriente de la vigencia.

CUADRO 6: MODIFICACION POR TRASLADOS PRESUPUESTO DE GASTOS

| FECHA | ACTO ADMINISTRATIVO | VR/TRASLADO |
|------------|--------------------------|-------------------|
| 13/03/2024 | Resolución No. 0250/2024 | \$74.668.089,64 |
| 23/05/2024 | Resolución No. 0551/2024 | \$ 270.000.000,00 |

Se efectuaron dos modificaciones por traslados al presupuesto de gastos, para constituir un encargo fiduciario para la administración y pago de los recursos provenientes del Ministerio de Salud y Protección Social, conforme lo definen los artículos 4, 5 y 6 de la Resolución No. 721 del 18 de mayo de 2023, emitida por este ministerio y cuyo objeto es la financiación del proyecto denominado "Remodelación, Ampliación y Construcción de la Empresa Social del Estado Hospital San José del Guaviare", y del mismo modo para realizar el pago del servicio de energía eléctrica y otros e igualmente el servicio de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, así mismo el fortalecimiento del rubro cuota de fiscalización y Auditaje, para el pago de esta contribución a la Gobernación del departamento del Guaviare y/o Contraloría departamento del Guaviare en la presente vigencia fiscal.

CUADRO 7: SITUACION PRESUPUESTAL – (RECONOCIMIENTOS vs COMPROMISOS)

| SITUACION PRESUPUESTAL (SUPERAVIT/DEFICIT CORTE A 30 DE JUNIO (2023-2024) TOTAL RECONOCIMIENTOS/TOTAL COMPROMISOS | | | | |
|---|-------------------------|--------------------------|-------------------------|---------|
| Concepto | Total Vigencia 2023 | Total Vigencia 2024 | Variación Absoluta | Var Rel |
| TOTAL RECONOCIMIENTOS - Disponibilidad Inicial+Aportes+Venta Servicios Salud Vigencia+Uso Suelo Vigencia (Operación Corriente)+Cuentas por Cobrar (Vigencia Anterior 2023)+Recuperación de Cartera | \$ 44.239.467.981 | \$ 54.284.865.902 | \$ 10.045.397.921 | 23% |
| TOTAL COMPROMISOS - Gastos de Compromisos (Operación Corriente)+Cuentas por Pagar (Vigencias Anteriores 2023 y Otras) | \$ 35.723.947.384 | \$ 40.326.377.030 | \$ 4.602.429.646 | 13% |
| SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTAL | \$ 8.515.520.597 | \$ 13.958.488.872 | \$ 5.442.968.275 | |
| VAR % POR VIGENCIAS SUP/DEF PTAL | 19% | 26% | 7% | |

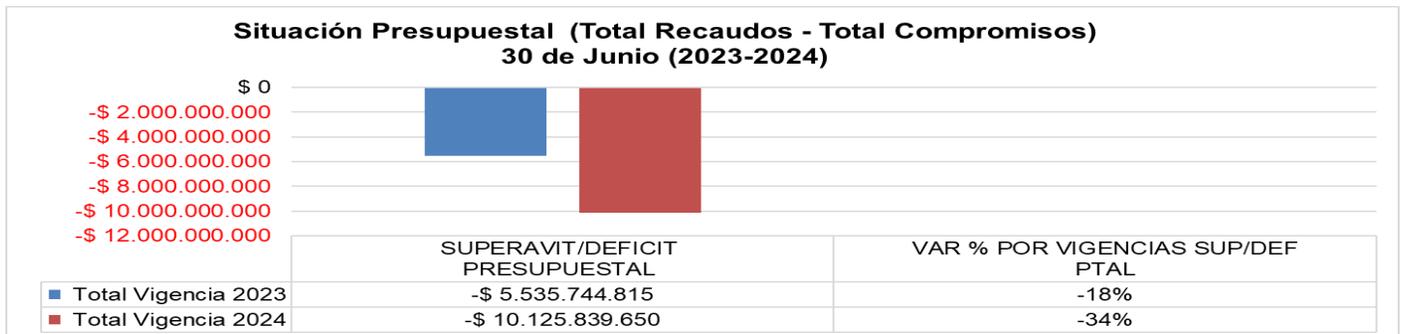


PRESUPUESTO

El comparativo de las vigencias (2023–2024) en el análisis hecho respecto del total de reconocimientos, frente al total de los gastos de compromisos al corte 30 de junio, muestra la situación presupuestal en las dos vigencias analizadas las cuales presentan superávit del 19% en la vigencia 2023 y del 26% en la vigencia 2024, aumentando éste en 7% en la presente anualidad.

CUADRO 8: SITUACION PRESUPUESTAL – (RECAUDO vs COMPROMISOS)

| SITUACION PRESUPUESTAL (SUPERAVIT/DEFICIT CORTE A 30 DE JUNIO 2023-2024) | | | | |
|--|--------------------------|---------------------------|--------------------------|---------|
| TOTAL RECAUDOS/TOTAL COMPROMISOS | | | | |
| Concepto | Total Vigencia 2023 | Total Vigencia 2024 | Variación Absoluta | Var Rel |
| TOTAL RECAUDOS - Disponibilidad Inicial+Aportes+Venta Servicios Salud Vigencia+Uso Suelo Vigencia (Operación Corriente)+Cuentas por Cobrar (Vigencia Anterior 2023)+Recuperación de Cartera | \$ 30.188.202.569 | \$ 30.200.537.380 | \$ 12.334.811 | 0% |
| TOTAL COMPROMISOS - Gastos de Compromisos (Operación Corriente)+Cuentas por Pagar (Vigencias Anteriores 2023 y Otras) | \$ 35.723.947.384 | \$ 40.326.377.030 | \$ 4.602.429.646 | 13% |
| SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTAL | -\$ 5.535.744.815 | -\$ 10.125.839.650 | -\$ 4.590.094.835 | |
| VAR % POR VIGENCIAS SUP/DEF PTAL | -18% | -34% | 16% | |

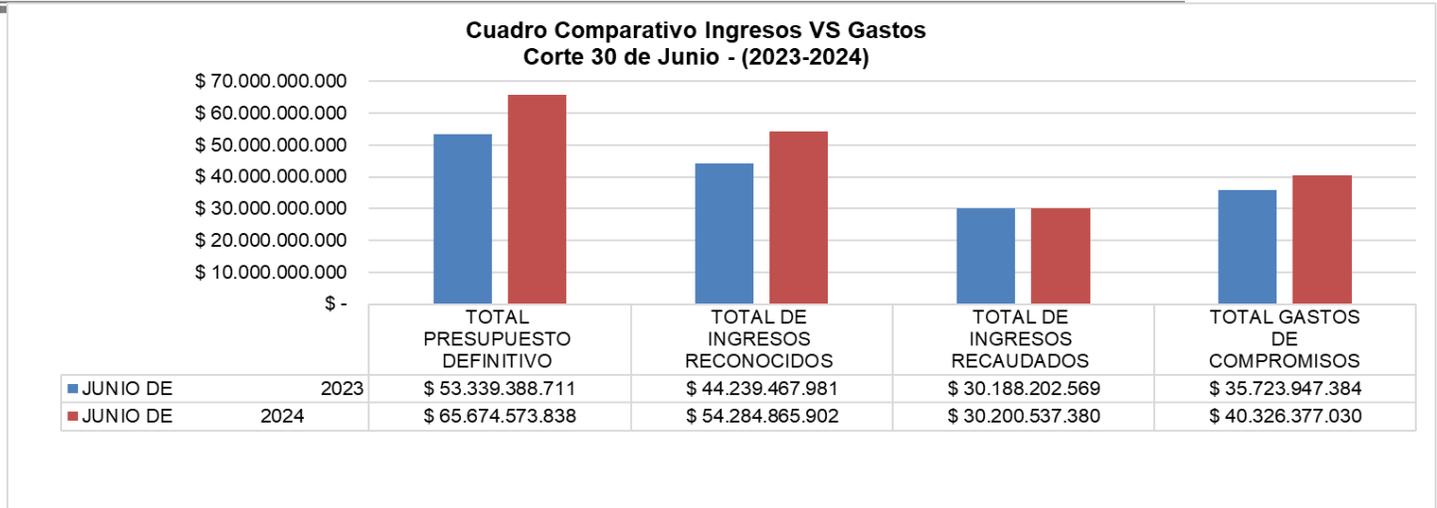


Con relación a la situación presupuestal analizados el total de los recaudos frente al total de los gastos de compromisos de las dos vigencias al corte 30 de junio, se evidencia un déficit presupuestal por recaudos del **-34%** en la presente anualidad y del **-18%** en la vigencia 2023, reflejando un aumento del déficit presupuestal por recaudo del **-16%** en el 2024 frente a la vigencia 2023. Se recomienda aumentar la gestión en el cobro de la cartera, utilizando los instrumentos legales y demás que se requieran, como también fijar estrategias de cobro, que generen aumento del recaudo y por ende mayor flujo de efectivo.

CUADRO 9: - (COMPARATIVO INGRESOS vs GASTOS)

| CUADRO COMPARATIVO INGRESOS VS GASTOS (Corte A 30 de Junio 2023 -2024) | | | | |
|--|-------------------|-------------------|--------------------|---------|
| CONCEPTO | JUNIO DE 2023 | JUNIO DE 2024 | VARIACION ABSOLUTA | VAR REL |
| 1 TOTAL PRESUPUESTO DEFINITIVO | \$ 53.339.388.711 | \$ 65.674.573.838 | \$ 12.335.185.127 | 23% |
| 2 TOTAL DE INGRESOS RECONOCIDOS | \$ 44.239.467.981 | \$ 54.284.865.902 | \$ 10.045.397.921 | 23% |
| 3 TOTAL DE INGRESOS RECAUDADOS | \$ 30.188.202.569 | \$ 30.200.537.380 | \$ 12.334.811 | 0% |
| 4 TOTAL GASTOS DE COMPROMISOS | \$ 35.723.947.384 | \$ 40.326.377.030 | \$ 4.602.429.646 | 13% |

PRESUPUESTO



Se evidencia en el cuadro comparativo del presupuesto de ingresos y gastos de las vigencias 2023 vs 2024 sin incluir los recursos con destinación específica provenientes de la nación y del departamento del sistema general de regalías sin situación de fondos, para financiar el proyecto remodelación, ampliación y construcción de la ESE HSJG, al corte lo siguiente: en el presupuesto definitivo se observa un aumento del 23%, en los ingresos reconocidos 23%, que obedece al incremento de la facturación por la aplicación de lo contenido en la resolución número 2364 del 29 de diciembre de 2023, emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social y en las normas que rigen para la materia, como también el de la adaptación del proceso de facturación a la productividad de la entidad entre otros.

Ahora con relación al componente de gastos de compromisos se refleja un aumento del 13%, en la presente anualidad frente a la vigencia anterior, ocurre por incremento salarial para la planta de personal permanente y sus contribuciones inherentes a la nómina, así mismo se hizo aumento al personal o talento humano de contratado, por otro lado en los rubros del componente de gastos de operación comercial, es decir, los contratos con Discolmédica para el suministro de medicamentos, dispositivos médicos y administración bajo la modalidad de insourcing del servicio farmacéutico de la ESE HJSG, que se incrementó en \$680 millones, con Bretonlab en el suministro de materiales reactivos para el laboratorio, con un incremento en razón de \$197 millones, contrato con Oxígenos del Llano aumento en la suma de \$170 millones y en el contrato para el suministro de víveres para la preparación de raciones alimentarias intrahospitalarias cuyo aumento es en \$90 millones entre otros, en la presente vigencia frente a la inmediatamente anterior.

Cordialmente,



HAROLD ENRIQUE ALVAREZ COPETE
Técnico Administrativo de Presupuesto - Encargado
ESE H.S.J.G.